

EL NACIONAL

PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO V.

Quito, miércoles 9 de junio de 1876.

NUMERO 439.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

Table listing ship arrivals and departures from various ports including Lima, Callao, and Valparaiso.

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

Table listing ship arrivals and departures from Callao (Aguilón).

correspondiente al presente mes los exhibió estos, y de su examen y operacione sus consignes se dedujo que en el presente mes han ingresado...

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y dos pesos por el id. de inhumanidad' and 'Cuenta y siete pesos por el id. de inhumanidad'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Primer quincena de criminalidad' and 'Segunda id. id.'.

Table with financial entries and amounts, including 'Suman' and 'DEMOSTRACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'Ingreso' and 'Egreso'.

Con lo cual se concluyó la presente cuenta, quedando en caja para el entrante mes la suma de treinta y dos pesos sesenta y tres...

En Guaranda, a primero de mayo de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos el señor Jefe político, Gregorio Coloma, el Tesorero municipal, Modesto Gamazo, y el infrascrito Secretario, se procedió a verificar el corte y tanto de las rentas municipales que corrieron a cargo del segundo en el mes que espiró.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuenta y tres pesos ochenta y tres centavos'.

los internos del canton, acompañado del infrascrito Secretario, se constituyó en la Tesorería municipal que se encuentra a cargo del señor Pacifico Cepeda, con el objeto de dar cumplimiento al inciso 4º del artículo 3º del Reglamento de contabilidad municipal, practicando el corte y tanto de las rentas del municipio, por el mes de abril último; y traídas a la vista los libros y documentos de dicho mes dieron por resultado lo que se demuestra a continuación:

Table with financial entries and amounts, including 'Existencia del mes de marzo' and 'Veintidós pesos que ha producido el ramo de multas impuestas por la policía'.

Table with financial entries and amounts, including 'Doce pesos recaudados por el Tesorero por inhumanidad'.

Table with financial entries and amounts, including 'Un peso cincuenta centavos que han producido seis matrículas de peones conferidas por la Comisaría de policía'.

Table with financial entries and amounts, including 'Ciento veintinueve pesos setenta y cinco centavos que ha producido el arrendamiento de las zonas municipales de sala, introducción de licores, derechos de tiendas y diversiones públicas'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuatro pesos cincuenta centavos que ha producido el arrendamiento del derecho de romana municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cinuenta pesos que ha producido el ramo de alambrado público'.

Table with financial entries and amounts, including 'Suma el ingreso'.

Table with financial entries and amounts, including 'Sueldos pagados a los empleados municipales y de policía'.

Table with financial entries and amounts, including 'Ochenta pesos pagados al señor Jefe político y Comisario de policía'.

Table with financial entries and amounts, including 'Treinta pesos al Secretario municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Id. del celador de policía de esta parroquia quince pesos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Id. del alcaide y gendarme quince pesos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Tres pesos setenta y cinco centavos invertidos por el señor Alcaide mayor en racionar con un real diario al procesado Antonio Briones'.

Table with financial entries and amounts, including 'Dos pesos setenta y cinco centavos invertidos en gastos extraordinarios'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cinco pesos invertidos en el sueldo del recaudador de los meses de diciembre del año anterior y enero del presente que por disposición del Ilustre Concejo municipal está mandado pagar de los sobrantes de cada mes'.

Table with financial entries and amounts, including 'Ochenta y siete centavos por id. de id.'.

Table with financial entries and amounts, including 'Comision de cobro de doce por ciento sobre la cantidad de noventa y siete pesos ochenta y tres centavos'.

Table with financial entries and amounts, including 'Suma'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

del señor Tesorero municipal, José Antonio Atencia, y practico el arqueo de las rentas que maneja por el mes de abril último, y resultó lo que a continuación se demuestra:

Table with financial entries and amounts, including 'EXISTENCIA'.

Table with financial entries and amounts, including 'Existencia que quedó en el día 31 de marzo de este año en favor de las rentas del Municipio'.

Table with financial entries and amounts, including 'Ochenta y siete pesos setenta y cinco centavos, producto del ramo de multas de policía'.

Table with financial entries and amounts, including 'Ochenta y siete pesos setenta y cinco centavos, producto del ramo de multas de policía'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta pesos cincuenta y siete centavos, producto de los ramos municipales rematados'.

Table with financial entries and amounts, including 'Un peso cincuenta centavos adeudados por la propiedad del billar por el mes de abril pasado'.

Table with financial entries and amounts, including 'Trece pesos setenta y seis centavos consignados por el Ex-Tesorero municipal señor Fidel Coronel'.

Table with financial entries and amounts, including 'Existencia en el mes de febrero y mayo del año de 1869'.

Table with financial entries and amounts, including 'EXISTENCIA'.

Table with financial entries and amounts, including 'En pago de empleados, gastos de escritorio y arriendo de piezas'.

Table with financial entries and amounts, including 'En pago de arriendo de locales de niños y niñas, veinte reales'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

Table with financial entries and amounts, including 'Cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos gastados en el carpintero que trabaja la casa municipal'.

CONTENIDO.

- 1 El Gobernador de los Rios acompaña seis volas de visita a las Tesorerías municipales de las estaciones de diosa provincia.
2 Despacho diario de la Excelentísima Corte Suprema.
3 Inscripción.
4 El Gobernador del Guayas remite el estado que manifiesta la recaudación del casco del dios en la primera quincena del mes de mayo.
5 Nomina de las sentencias pronunciadas por el Tribunal de Guerra el 11 y 12 de mayo.
6 Estado del Monte de piedad de Imbabura.
7 Cuentas de los trabajos en el ferrocarril del Sur.
8 Columnas de los enemigos del Ecuador.
9 Pastoral del señor Administrador Apostólico de Loja.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

En la oficina a treinta de abril de mil de mil ochocientos setenta y cinco. En el despacho de la Jefatura se reunieron los señores Jefe político, Andrés Milos, Tesorero municipal, Manuel Martín Venegas y el Secretario que suscribe, con el fin principal, en dar y tanto a la caja municipal, en Jefe político, el Tesorero por el señor Jefe político para que apruebe sus cuentas de ingreso y egreso...

En la oficina a treinta de abril de mil de mil ochocientos setenta y cinco. En el despacho de la Jefatura se reunieron los señores Jefe político, Andrés Milos, Tesorero municipal, Manuel Martín Venegas y el Secretario que suscribe, con el fin principal, en dar y tanto a la caja municipal, en Jefe político, el Tesorero por el señor Jefe político para que apruebe sus cuentas de ingreso y egreso...

COMPARACION.

Table with financial entries and amounts, including 'Ingreso' and 'Egreso'.

Table with financial entries and amounts, including 'Saldo a favor de la caja para mayo'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

COMPARACION.

Table with financial entries and amounts, including 'Ingreso' and 'Egreso'.

Table with financial entries and amounts, including 'Suma total del ingreso'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

COMPARACION.

Table with financial entries and amounts, including 'Ingreso' and 'Egreso'.

Table with financial entries and amounts, including 'Igual'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

COMPARACION.

Table with financial entries and amounts, including 'Ingreso' and 'Egreso'.

Table with financial entries and amounts, including 'Existencia en caja'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.

Table with financial entries and amounts, including 'COMPARACION'.



Suma de envíos matutinos y de un local... 103, Alimento de la familia, sueldo de los empleados y gastos extraordinarios del hospital... 332,75

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, mayo 22 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Para conocimiento del Supremo Gobierno y mas fines legales, tengo la honra de elevar al despacho de U. S. II. el estado que manifiesta la recaudación fiscal del diacono en la primera quincena del presente mes de mayo de 1875.

Dios guarde a U. S. II.—Vicente de Santistevan.

Diagnos de casa de la Grana, colchales en la 15 quincena del mes de mayo de 1875.

Table with columns: FICHAS, INTRODUCTORES, COMPROBADORES, NÚMEROS, DIERNOS. Lists names and amounts for various entries.

Large table with columns: N.º, Nombre, Monto. Lists numerous names and their corresponding amounts, continuing from the previous table.

COMERCIO.

Ingreso... 1801,24 Egreso... 1166,38

Sobranje para mayo 644,86

Con lo cual se concluyó el acta, firmando los señores David Rodas, Jefe político accidental, Félix Constante, Tesorero y el infrascrito Secretario que certifica. Se observa que la contrapartida tercera del folio 64 del libro diario, con la cual se ha querido subsanar la segunda partida duplicada a fojas 62, está mal sentada, y ademas contiene un error de resta que aumenta cien pesos al egreso, por lo cual queda un sobrante de sesientos cuarenta y cuatro pesos ochenta y seis centavos, y no quinientos cuarenta y cuatro ochenta y seis centavos que figuran en la comparación del señor Tesorero David Rodas.—Félix Constante.—J. R. Estrada, Secretario encargado.

PODER JUDICIAL.

Despacho diario de la Excmo. Corte Superior de Justicia.

Lunes 31 de mayo de 1875.—Se expidieron tres decretos de sustanciación.

En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra el doctor Antonio J. Urrea por infracción de ley. En la segunda se discutió la segunda entre Juan Bautista Cajiao y el doctor Modesto I. Valdevera por cantidad de pesos, y se resolvió revocando la sentencia recurrida en los términos constantes del fallo. En la misma se hizo relación de la que siguen Antonio Palas y Lorenzo Cabaua por terrenos y árboles de cacao.

Marca 15 de junio En la primera sala se hizo relación de la causa que sigue Manuel Cataño con su esposa Vicenta Alvarez por alimentos S. E. El señor Presidente de la misma sala dictó auto de sobornamiento a favor del doctor Joaquín Jaramila, Ministro Fiscal de la Corte Superior de Cuenca, en la causa que se sigue por haber intervenido como Juez en un litigio en que estaba impedido. En la segunda sala se hizo relación de la segunda entre los indios de Chitico y Lizardo Ruiz por terrenos, y se discutió la que sigue Antonio Palas y Lorenzo Cabaua por terrenos.

Miércoles 2. Se expidieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se discutió la causa seguida entre Manuel Cataño y Vicenta Alvarez por alimentos, y en la segunda se hizo relación de la que siguen los herederos de Antonio de la Cueva sobre partición de bienes.

Jueves 3. Se expidió un decreto de sustanciación. En la primera sala continúo discutiéndose la misma causa que el día anterior, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida que declara que Vicenta Alvarez no está en el deber de suministrar los alimentos solicitados por su esposo. En la misma se hizo relación de la segunda entre José M. Valdevera por fallecimiento al Consejo Municipal de Jipijapa. En la segunda se discutió la segunda entre Antonio Palas y Lorenzo Cabaua por terrenos y árboles de cacao. En la misma se discutió la segunda contra Antonio Orellana por heridas, y se resolvió aprobando la sentencia consultada que condena al procesado a un año de prisión y a la multa de veinte pesos.

Sábado 5. Se expidieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se discutió la causa seguida contra José M. Valdevera por fallecimiento al Consejo Municipal de Jipijapa, y se resolvió aprobando la sentencia alegada consultada. En la segunda se hizo relación de la segunda entre Antonio Palas y Lorenzo Cabaua por terrenos y árboles de cacao, y se decretó que para mejor proveer se practique una inspección ocular de los terrenos disputados. En la misma se discutió la que siguen los herederos de Antonio de la Cueva sobre partición de bienes.

INSCRIPCION.

Se va a inscribir la escritura de venta de dos cuerdas mas o menos de tierras en la parroquia de Zumbia y punto de Llano chafado, hecha por Alvaro Estuñiga a Rafael Morillo, y

El Secretario, Manuel M. Salazar. El Secretario, José Antonio Correa.



FERROCARRIL DEL SUR.

Trabajos ejecutados en las semanas terminadas el 17 y 24 de abril del presente año.

Table with columns: NÚMERO, EMPLEADOS, JORN. ANON. VIGES. It lists various work items and employee counts for the Ferrocarril del Sur.

MUNICIPALES.

Mayo 4. La de la Tesorería del cantón de Pillaro de 12 de enero a 14 de octubre de 1872 por Darío Romero, con 807 pesos 72 centavos a su cargo...

Table listing names and amounts, likely a ledger or account book, with columns for names and monetary values.

Diarios de enero de Machala efectuados en la 12 154 del mes de mayo de 1875.

Table with columns: FECHAS, INTRODUCTORES, COMPRADORES, NÚMEROS, DIERZOS. It lists dates, names, and numbers for diary entries.

RESUMEN.

Summary table with two columns: Cacao de arriba... and Id. de Machala... with corresponding values.

Contaduría general de diezmos.—Quayaquil, mayo 15 de 2875.—José García Morcín.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, 4 de junio de 1875. Al H. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Nómina de las sentencias pronunciadas por S. E. el Supremo Tribunal de Cuentas en el mes de mayo de 1875.

FISCALES. Mayo 8. La de la Colecturía de rentas fiscales del cantón de Daule desde el 23 de enero hasta el 31 de diciembre de 1873 por Vicente Martín, con 111 pesos 14 centavos...

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 4 de junio de 1875.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor.—Para conocimiento del Supremo Gobierno, acompaño a U. S. H. el estado del "Monte de Piedad" de esta provincia...

Estado del mes de mayo de 1875.

INGRESOS.

Table listing income items: 3 Capitales, 15 Intereses, 35 Capital devuelto por préstamos a interés, 64 Id. id. por gratuitos.

EGRESOS.

Table listing expenses: 99 Préstamos a interés, 125 Id. gratuitos, 153 Sueldos y gastos, 155 Contrapartida, Existencia en caja.

Igual 14202,95

En garantía de los préstamos gratuitos existen 140 prendas con la importancia de 2090 pesos.

Suman 2257 2627,124

DISTRIBUCION.

Table listing distribution items: 355 jornales en suspender la línea, 65 En cargar con arena pedregosa, 01 En componer lo expuesto en el objeto del carguío de arena, 75 En levantar un puente provisional en Chinipampa, 48 En variar un cambio que facilite la extracción de arena pedregosa...



Table listing prices for various goods such as 'cerca lateral de la vía férrea' and 'De losadores que han hecho 42 taras de leña'.

BRIGADA DE YAGUACHI.

Table listing prices for 'De en el taller de reparaciones' and 'De herreros'.

Table listing prices for carpenters: 'De carpinteros: 31 jornales a 3 pesos'.

Table listing prices for 'De empleados en la máquina de aserrar'.

Table listing prices for 'De los mismos 2 fogones de ambas Locomotoras'.

Table listing prices for 'De losadores que han hecho 13 taras de leña'.

Table listing prices for 'Jornales' and 'Iguales'.

El conductor, Luis Amador.

NO OFICIAL.

8

Calumnias de los enemigos del Ecuador.

En el número 132 de la "Gaceta Internacional" de Bruselas, correspondiente al 7 de abril del presente año, leemos un artículo que dicho periódico copia de la "Gaceta de Colonia", altamente ofensivo e injurioso a la República del Ecuador...

"Los ultramarinos, dice, cual todos los que conocen la existencia de esa miserable república, dominan allí como absolutos." Es decir en castellano inteligible a los que no hablamos la gerga francmasónica...

OTRA.

No mémos absurdas, si bien mas necias y estúpidas son las imputaciones que en un artículo de la "Gaceta de Colonia" se publicaron contra el Ecuador...

los desearotarian al Gobierno de García Moreno, a quien aborrecemos, pues tanto como que han, todo lugar, y logramos nuestro objeto sin atender a que la verdad es una y triunfa a pesar de todos los esfuerzos de la mentira.

Basta, pues, para enterrar a los destructores del Ecuador, la siguiente carta que nos mandó el señor Emilio Uquillas, en respuesta a la que le escribimos, preguntándole sencillamente se dignara exponer la verdad acerca de lo que con respecto a dicho joven refiere el periódico de "La Reforma" en sus términos siguientes:

"En la universidad de Quito, que está, como todos los demás colegios, entregada por completo a los jesuitas, un alumno apellidado Uquillas, presentó exámen público de economía política, y como hiciera con lucidez la exposición, causó gran admiración en el jefe del ministerio de gobierno, que proclama el jefe a un ministro a que causas debería atribuirse la crisis de extraordinaria pobreza en que se hallaba la industria nacional."

El alumno suplico se le dispensara de exponer su juicio a ese respecto, porque podría ser calificado de efusivo al gobierno. El ministro le mandó que se expresara francamente. Con tal mandato, el alumno dijo sin temor, que a juicio suyo eran tres las principales causas de haberse sufrido la patraña en la destrucción de la industria nacional:

1.º Los excesivos gravámenes impuestos a la industria agrícola que la hacían demasiado costosa para competir con la extranjera que sale de las férriles y férricas para su exportación.

2.º La ley bancaria, que había echado por tierra todos los bancos y dejó en suajita a todas las industrias de la industria y comercio; y

3.º La importación de consumidos improductivos en número demasiado grande que ocasiona que en las industrias que se establecen haciendo colonizaciones de extranjeros industriales para aumentar la producción.

El ministro calló sin poder resistir al vigor de las razones del alumno. Pero tal audacia no pudo quedar impune. Inmediatamente partió del Vaticano del señor jesuítico infame de que el oserendo padre Segura expulso de la universidad al joven sustituido."

He aquí, pues, la carta que nosotros escribimos a los señores Uquillas, que es elocvente y enérgica que dicho joven contesta: la publicamos sin comentarios, pues sola ella basta para la mas victoriosa refutación, y no queremos deliberarla: no podrán los inventores del hecho recusar el testimonio del señor Uquillas, puesto que ellos se presentan como una víctima de la tiranía tiranía del Gobierno del Ecuador.

Junio 4 de 1875.

Muy señor mío: Dignese U. decirme a continuación si hay algo de verdad en el hecho que acordamos en el artículo inserto en "La Reforma" de Bolivia, con ocasión de haber sostenido U. el exámen de Economía política en la Universidad de esta capital en el año próximo pasado. A fin de que pueda U. enterarse por completo de esa materia, yo le envío un ejemplar del número del Ecuador por sus detractores, le remito el número correspondiente de dicho periódico, y U. se servirá autorizarme para publicar su contestación.

Con sentimientos de U. Lindugui aprecio tener el honor de escribirle U. de U. actual en la "Gaceta de Colombia" refiere sobre el señor don Emilio Uquillas, en el Colegio de los Padres de la Compañía de Jesús.

Colégio de San Luis, junio 4 de 1875. Muy señor mío: Profundamente indignado he leído el artículo que, con el epígrafe de "Tiranía brutal", publica "La Reforma" de Bolivia, tomándolo de "El Comercio" de Lima...

Yo creo que, aun prescindiendo de las exigencias de la verdad y de la justicia, y atendiendo solo a las reclamaciones de la dignidad de ecuatorianos, debemos protestar con toda energía contra las calumnias que, con tanto cinismo é impudencia, propalan los redactores de los periódicos ya citados. Persuadido que U. cumplirá con este deber, en nombre de todos los ecuatorianos, me limito a rectificar el hecho que a mí persona se refiere.

Es cierto que en el exámen de Economía política, que en el curso pasado yo sostuve, el señor Ministro del Interior me demandó las causas que habían determinado la crisis comercial por la que, en entonces, el Ecuador atraviesa. Consecuente con los principios que sobre el sistema Protectorado, desde los momentos de su sostenimiento, y sin preámbulos alguno respondí que la crisis debía atribuirse a algunos defectos de nuestra ley bancaria, y a 2.º a los crecidos derechos que según la Tarifa de Aduanas vigente debían pagar los importadores de los artículos de importación. Nada dije sobre la importación de consumidos improductivos en número demasiado grande, ni mémos sobre las excesivos gravámenes impuestos a la industria agrícola; porque estoy persuadido que en ninguna nación de Sud-América se aplican esos gravámenes, y que en esta industria tanto como en mi Patria, es una opinión, que a pesar de ser cierta y justa, mis compañeros de certain se dignaron apoyarla con mas lucimiento y solidez que yo, fué ciertamente combatida por el señor Ministro y casi por todos los que después de él tomaron la palabra. Pero Ujos de haber sido expulsado de los Ujos por sostener una opinión completamente desautorizada, que era mía, y que todos tenían derecho para discutirla y combatirla, tanto mis compañeros como yo recibimos el apoyo del señor Ministro y de todos los concurrentes. Tan cierto es lo que dije dicho, que hoy mismo estoy haciendo mi último curso de Ciencias públicas en la Universidad y estoy asistiendo frecuentemente a la Academia del Colegio de la Compañía de Jesús.

nos acaloramos contra esos farisantes, sino porque la verdad exige de nosotros que protestemos enérgicamente contra las intrigas y redobladlos esfuerzos de la perversidad y malicia de los que, por egoísticos intereses y miserables aspiraciones, pretenden arrojar al sereno y limpio rostro de la Nación, el negro humor que corroe las entrañas de los desventurados enemigos del catolicismo.

NOS, DR. JOSE MARIA RIFORIO Y VALDIVIA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo, prelado doméstico de su Santidad, asistente al Sacro soto Pontificio, Administrador apostólico de Loja etc.

Colocados por la divina clemencia, aunque sin mérito ninguno de nuestra parte, Guardian de la casa del Señor y depositario de la fe católica, cumple a nuestro deber velar con asidua diligencia sobre la conservación de los dogmas que constituyen la creencia universal de la Iglesia, y sobre la pureza de la moral y buenas costumbres, a fin de que los enseñanzas de Cristo y de su Iglesia no caigan dañados en las almas rescatadas con la sangre del Hombre-Dios. Con este propósito no hemos desistido, durante el desempeño del cargo que inmerecidamente ejercemos, de dar la voz de "alerta" a todos nuestros diócesanos contra las tentativas empleadas sin cesar por la impiedad y la herejía contra la doctrina y moral del Verbo Encarnado. En este sentido a nuestras manos un folleto publicado en Pinar bajo el título de "EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN PRESENCIA DE LA AMERICA" contenido varios artículos suscritos con las iniciales A. U. G. y tomados de los periódicos "El Comercio" y "El Nacional". Tal publicación que ofende altamente el buen sentido del pueblo cristiano, que debe reputarse como un criminal desahogo de la impiedad, de la herejía y de las malas pasiones, llevadas hasta el último grado de perversidad, contiene conceptos que merecen de ser ofensivos a la suprema dignidad de la Santa Sede, a su decoro y buen nombre y a la moral del clero católico, deben considerarse como errores directamente opuestos a las decisiones de la Iglesia y en particular a las Allocuciones consistoriales de 19 de noviembre de 1850, de 5 de setiembre de 1851 y 6 de mayo de 1852, y de 14 de febrero de 1864; aparte de la inexactitud en la narración de los hechos que prueban la conocida mala fe que caracteriza a tal escrito. Deseando, pues, preservar una vez mas a nuestro rebaño del contagio del error, de que, por un especial beneficio de la divina misericordia, no halla libre en uso de nuestra facultad y reproducción de las disposiciones que antes de ahora hemos dictado en nuestras cartas pastorales, en autos particulares y en el primer Sínodo diocesano, prohibimos la lectura, circulación y retención del expresado folleto, bajo pena de excomunicación en la que incurrieran no solo el que directa é indirectamente infringieren esta nuestra disposición, sino tambien los cómplices é encubridores y todos aquellos que, con arreglo al artículo 43, título 1.º del expresado Sínodo diocesano, no hicieron el respectivo protesto ántes de que los nombres de los suscritores se hallen publicados en este auto. Publíquese este auto en nuestra iglesia Catedral; imprímase y remítase ejemplares de él a nuestro Vicario foráneo para que se fijen en las puertas de las respectivas iglesias parroquiales.

Dado en Loja, a 20 de mayo de 1875, señalado con nuestros sellos, sellados con nuestro sello y referidos por el infrascripto Secretario de Gobierno.—JOSE MARIA RIFORIO, ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE LOJA.—Valdivia Riforio, Secretario.

Advertisement for 'EAU LAJEUNE' featuring an illustration of a woman and a child. Text includes 'PROPIEDADES ESSENCIALES DEL AGUA LAJEUNE' and 'RECOMENDACION INSTANTANEA DE LOS CABELOS Y DE LA BARBA'.